**ACTA COMITÉ CONSULTIVO JUSTICIA JUVENIL**

Lugar: Vía Zoom

Fecha: Miércoles 8 de junio de 2022

Hora Inicio: 10:00 horas. Hora Término: 12:00 horas

**COLABORADORAS: EQUIPO SENAME: MINJUSTICIA:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1.- Jaime Vilches, Gerente General ACJ  2.- Milagros Nehgme, Subdirectora OPCION  3.- Yerka Aguilera, Directora Ejecutiva Llequén  4.- Rafael Mella, Director Ejecutivo Tierra de Esperanza  5.- Marco Durán, Director Ejecutivo Misión Evangélica San Pablo | 1.- Rosario Martínez, Directora Nacional  2.- Fabiana Castro, Jefa Depto. Justicia Juvenil  3.- Alexander Chacón, Coordinador Subdepto. De Asesoría y Supervisión  4.- Cecilia Salinas, Coordinadora Unidad de Medio Libre  5.- Patricia Vera, Coordinadora Unidad de Supervisión  6.- Virginia Mella, Profesional de Línea Unidad de Medio Libre  7.- Felipe Arenas, Profesional de Línea Unidad de Medio Libre  8.- Marcela Zarzar, Profesional de Línea Unidad de Medio Libre | 1.- Macarena Cortés, Jefa División de Reinserción Social  2. -Gabriela Valenzuela, Jefa Depto, Reinserción Social  2.- Jorge Vásquez, Profesional Unidad de Reinserción Social Adolescente  3.- Carolina Cea Profesional Unidad de Reinserción Social Adolescente  4.- Fernando Letelier, Profesional Unidad de Reinserción Social Adolescente. |

**Temario:**

1. **Palabras de Bienvenida (Directora Nacional SENAME)**
2. **Presentación por parte del equipo del Departamento de Reinserción Social de MINJUSTICIA sobre los cambios a nivel de sistema e institucionalidad en materia de reinserción social juvenil que implican la implementación del Futuro Servicio.**
3. **Consultas y observaciones respecto a la presentación por parte de los participantes de la reunión.**
4. **Plan de Trabajo SENAME-Comité Consultivo.**
5. **Cierre de la jornada**

**Presentación MINJUDH:**

Se presenta datos generales de atención en los circuitos LRPA, como referencia para proyectar las líneas de atención del futuro Servicio. Se entregaron antecedentes generales de la estructura, componentes y nuevos actores del Plan de Acción Nacional de la Política de Reinserción Social Juvenil. Se da a conocer aspectos generales del Modelo de Intervención, relevando las etapas generales de la intervención y se da a conocer los avances generales del Expediente Único de Ejecución. Se adjunta presentación efectuada.

**Consultas, observaciones e intercambio de opiniones entre los asistentes:**

**Rafael Mella:** Se hace necesario profundizar en aspectos relativos al modelo de financiamiento. Además, se plantean inquietudes ante dificultades del sistema de compra de servicios por medio del Portal Mercado Público. Uno de los riesgos tiene que ver con el ajuste de la subvención con el IPC, dado el escenario actual que generaría una depreciación de los montos traspasados mediante la subvención.

Todo lo anterior, afecta la capacidad que tiene los organismos para fines de contratar nuevos profesionales, avanzar en especialización y tener la capacidad de capacitar a los equipos.

Por otro lado, se planeta la consulta acerca de cuáles serán los espacios de participación real por parte de las instituciones colaboradoras que ejecutan la oferta programática, toda vez que es importante que los ejecutores tengan espacios de participación formal y favorecer un diálogo que permita contribuir a mejorar la atención del circuito LRPA.

**Macarena Cortés:** Plantea que uno de los aspectos que caracterizará el nuevo sistema de financiamiento que el pago será por proyecto, independiente del número de atenciones realizadas en el periodo. En la misma línea, expone que los fondos no ejecutados, bajo dicha modalidad de licitación (por proyecto-por compras públicas) puedan utilizarse en mejoras al propio proyecto.

Respecto a la inquietud por las instancias de participación en este NSRSJ, señala que el Consejo de la Sociedad Civil será el principal mecanismo de participación de ciudadanía en la implementación del nuevo sistema de reinserción social juvenil y su financiamiento.

Respecto de los sistemas de pago del NSRSJ, señala que se construirán estándares de carácter nacional, para cumplir con los criterios de calidad que el nuevo sistema demandará, no obstante, en el diseño de la oferta de cada región, dichos estándar incorporarán variables territoriales. En este ámbito se revisará la experiencia de implementación de los Programas Multimodales, para tener una referencia.

**Jaime Vilches:** Plantea la consulta acerca de las experiencias internacionales consideradas como referencia para el Modelo de Intervención y los modelos teóricos que se tomaron en cuenta para la elaboración del nuevo sistema de reinserción social juvenil y que paradigma criminológico se está asumiendo para la conformación de este modelo

En respuesta, **Caroline Cea** de MINJUDHseñala que se revisaron de manera general los modelos de Inglaterra, Canadá, el modelo español, etc, pero se optó por incorporar e integral elementos de cada experiencia, que hicieran sentido en el contexto LRPA nacional, más que tomar lo que hace un sistema de justicia juvenil en particular. Respecto al paradigma criminológico, se tomó como enfoques la criminología del desarrollo y del curso de la vida, e integrando el modelo RNR, con las teorías bajo el paradigma del desistimiento delictivo.

**Milagros Neghme:** Señala la importancia de que el Consejo Consultivo se mantenga como instancia paralela al proceso de implementación de la nueva institucionalidad. Como observación a lo presentado, se señala la importancia de revisar el sistema de financiamiento, así como el diagnóstico del circuito, dado que puede haber situaciones que vayan cambiando los contextos durante la implementación paulatina del sistema, esto en razón de los datos expuestos, que dan cuanta de una atención y vigencia de casos que progresiva y sostenidamente va a la baja, lo que no implica que en un futuro escenario del NSRSJ dicha tendencia, a la baja, se mantenga.

Otro elemento mencionado, es que, respecto a la ley de garantías, ésta queda desarticulada respecto de la implementación de la reforma al sistema de reinserción social juvenil. Se debe considerar la edad de los jóvenes atendidos a la hora de llamar a la participación a los demás actores en la implementación de la Ley de Garantías, considerando que muchos de los jóvenes que se atienden están cercanos a los 17 años y de ahí un gran número de jóvenes son mayores de edad.

**Yerka Aguilera:** Plantea la alerta respecto a requisitos como boletas de garantías en el marco del sistema de compra por Mercado Público, sobre todo pensando en las Instituciones más pequeñas. ¿Serán requeridas estas boletas de garantía? Además, señala la importancia de tomar la experiencia en torno a las dificultades en la implementación del Servicio Mejor Niñez, y especialmente en razón del sistema de acreditación. Sería de suma importancia para los Organismos, la claridad previa a la implementación del sistema de acreditación y las exigencias.

**Jorge Vásquez:** Releva que es muy importante mantener un diálogo y una coordinación con los OCAS, a fin de saber qué se está observando en la experiencia en el territorio, así como ha sido la experiencia de acreditación en el Servicio Mejor Niñez.

La implementación de la reforma a la ley 20.084, probablemente generara una transición hacia un cambio en el sujeto de atención que actualmente se está atendiendo, principalmente en términos del tramo etario. Por lo que es importante mantener un diálogo respecto a estos diagnósticos, análisis y caracterizaciones.

**Marco Durán:** Hace mención a la necesidad de profundizar en el Modelo de Intervención y como se relaciona con la reforma a la ley penal juvenil. Otro tema tiene que ver con el Expediente Único de Ejecución, es importante definir qué tipo de información se puede subir e ir dejando de lado el papel físico. Si se utilizará un modelo de diagnóstico, se debe pensar en la forma en que esto se pueda subir a la plataforma y a partir de ahí, ver los resultados de este modelo.

**Plan de Trabajo Comité Consultivo**

**Cecilia Salinas** Presenta propuesta de plan de Trabajo para el Consejo Consultivo para el año 2022. Se destacan 4 temas relevantes: Contar con información respecto a proyecto de ley y nuevo servicio. Abordar la subatención, mediante la licitación de PMM, y el abordaje a la violencia en el territorio. Brevemente, Fabiana castro da cuenta de las distintas iniciativas relativas al abordaje de las situaciones de violencia que se están dando en la zona norte. Se busca evaluar los factores asociados al fenómeno de la violencia. Además, señala que durante la semana próxima se llevará a cabo una iniciativa de consulta en torno a materias de seguridad y victimización en relación a la violencia en el territorio.

**Milagros Nehgme:** Señala que se debe generar una instancia en el plan, en donde OCAs mediante el comité consultivo pueda hacer retroalimentaciones a la información que se baja desde el Ministerio de Justicia y los avances respecto a la nueva institucionalidad. Se debe revisar la estructura de actividades respecto al plan de trabajo, se enviará una propuesta de adecuación.

**Jaime Vilches:** Señala necesario generar una estrategia comunicacional conjunta que releve las buenas experiencias generadas en el marco de la intervención, que contrapese el abordaje sesgado y parcial que se muestra en los medios respecto de los jóvenes involucrados en situaciones de infracción de ley, y que la sociedad y la opinión pública, la puedan conocer.

**Comentarios y preguntas del chat:**

**Rafael Mella:**

* Por favor considerar el IPC anual en el financiamiento. Si no queda ligado al sistema de pago de alguna forma, podría contribuir a la precarización de los servicios ofrecidos.
* Creo que la caracterización muestra con claridad la necesidad de fortalecer la red de apoyo en tratamiento y educación. Es en mi opinión es imposible de lograr desde el dispositivo de sanción, si queremos apuntar a la especialización. Hoy, hay un circuito de tratamiento que requiere ser mejorado es su coordinación con las sanciones y en el ámbito educativo/laboral, si se suprimen los ASE y PIL se perderá un recurso especializado muy importante. Por favor no suponer que MINEDUC y SENCE se harán cargo, debe primar el criterio de realidad, en mi opinión.
* Si el modelo apunta a la capacitación y permite el uso de subvención para lograr este objetivo, resulta indispensable corregir la Circular N° 0119 que no permite destinar recursos de subvención para capacitar a nuestros equipos. Podríamos avanzar desde ya en la capacitación si se genera ese cambio en la circular.
* Sugiero considerar de manera transversal el cuidado de los equipos que trabajan en esta temática. Tanto en los centros de administración directa como en nuestros programas se observa la clara necesidad de atender esta necesidad como uno de los pilares, junto a la especialización, si queremos tener equipos efectivos y eficaces. Hoy la circular 0119 tampoco lo permite.
* Sugiero establecer normas de funcionamiento de este espacio y ojalá contar con un moderador que regule nuestra participación, en cuanto a tiempo disponible para cada uno.

**Yerka Aguilera:**

* Concuerda absolutamente con Rafael, respecto a la necesaria revisión de la Resolución N° 0119.

**Milagros Nehgme:**

* Propone que se hagan llegar por escrito los comentarios al Plan de Trabajo.
* Actualmente en los ASE se están presentando problemas por la derivación de los programas MCA que los permiten en las orientaciones técnicas in embargo hay dificultades para el pago, porque Senainfo no está habilitado.

**Cierre de la actividad:** Directora Nacional de SENAME, agradece la participación de los convocados.

Se acuerda enviar el acta del consultivo y se espera la propuesta de trabajo para este año, con aportes de los Representantes del Consultivo, el viernes 17 de junio.

**Equipo Unidad Medio libre**

**Junio 2022**